

**ANEXO**

EXPEDIENTE: Resolución reclamación

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Resolución de la reclamación interpuesta contra el expediente sancionador CP 12/265.

RECLAMANTE: Ionut Toma.

NIF: X-7682284-P.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Tamujar, 1-3.º B.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina-Toledo.

RECLAMACIÓN: Expediente sancionador CP 12/265.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (PD el Secretario General. Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), Ernesto de Miguel Gordillo.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º SA/007/14, en materia de industria.* (2015081859)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Isabelle de la Concepción Domínguez.

Último domicilio conocido: C/ Carretera de Badajoz, 38, 06810 Calamonte (Badajoz).

Expediente n.º SA/007/14.

Normativa infringida: Artículo 34, apartados 2 y 3 del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.

Sanción: 6.010,14 €.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria y Energía, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle la propuesta de resolución de referencia.



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá realizada, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 18 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2015081860)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)

Mérida, a 18 de mayo de 2015. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
L5-TTT-1300	ANTONIO PINELO GARCIA	ACUERDO DE INICIACIÓN	CAMAS-SEVILLA
LSA-DDD-805	INOCENCIO SIMOES CARDAS	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	ROCIANA DEL CONDADO-HUELVA
LEY5-RABIA-2672	FRANCISCO JAVIER CUESTA BAUTISTA	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	TALAYUELA
LEY5-RABIA-2679	CARLOS GARCIA GONZALEZ	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	NAVALMORAL DE LA MATA
LEY5-RABIA-2709	JOSE MARIA SUAREZ FRAILE	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	MADROÑERA
LSA-3453-B*	VALDEPUERCAS, SL	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MADRID
LSA-3484-B*	ALEJANDRO DIAZ DE LA CORTINA GLEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CALZADILLA DE LOS BARROS
LEY5-RABIA-2596	JUAN MANUEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	GETAFE-MADRID
LEY5-RABIA-2601	ISMAEL MOLINA MONTAÑO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CÁCERES
LEY5-RABIA-2603	FLORAREA UNGUREANU	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	COSLADA-MADRID
LEY5-RABIA-2607	ABRAHAN NAVARRO MOLINA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CÁCERES
LEY5-RABIA-2641	EVARISTO NARANJO SOSA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA
LEY5-RABIA-2655	DAVID SOLIS PEREZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CÁCERES
LEY5-RABIA-2656	JUAN MANUEL DIAZ RANCEL	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	ALMENDRALEJO
LSA-API-092	FRANCISCA MARTIN ALONSO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SALAMANCA
LSA-DDD-776	PRODUCTOS CARNICOL JULI, SL	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	PUEBLA DE ARGEME